

# FICHA N.º 1.553



*Apellidos*

*Profesión*

Alberdi Bastarrica

Jornalero

*Nombre*

Santiago

*Natural*

*Edad: Fecha nacimiento*

Azcoitia

16

25 Julio 1920

*Nombre padre*

*Nombre madre*

Antonio

Luisa

*Estado*

*Nombre esposa*

Soltero

*Cuantos hijos*

*Edades extremas*

*Filiación*

*Graduación*

*Procedencia*

Boina Roja

*Destino*

*Noticias*

San Ygnacio  
R. Regua

Calle Santa Clara 24-4º.

*Observaciones*

Azcoitia

Baja por Incuria de Merico  
10-2-28

Florida

Abril 1937. H. Seminario de Victoria

Referencia H. M. del Ferrocarril M. de



<http://www.fpev.es>

Núm. 1.611

Adjunto tengo el honor de remitir a  
V.S. copia del Acta de Inutilidad en-  
tendida por el Tribunal Medico Militar  
en la Sesión celebrada en el día de  
hoy, a favor del Requeté del Tercio  
de su digno Mando, SANTIAGO ALBERDI  
BASTARRICA,

Dios guarde a España y conserve a  
V.S. muchos años.

Bilbao 10 de Marzo de 1.938

II AÑO TRIUNFAL

EL JEFE DE SANIDAD MILITAR



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Chief of Military Sanitation, is written over a circular purple stamp. The stamp contains the text 'SANIDAD MILITAR' and 'JEFATURA' around a central emblem.



El Presidente,  
V. B.

Ubaldo G. Atarriaga  
[Signature]

Pase a residir en Ascoitia (Guipuzcoa) y se hace así constar a los efectos de la Orden de 28-12-37 (B.O. 436).

El Tribunal Medico Militar en sesión del 10 de Marzo de 1.938, le declara apto para ser victor auxiliar como incluido en el n.º 164 Letra F. Grupo 3.º del Cuadro de Inutilidades. Y habiendo sido producida la inutilidad como consecuencia de la herida por arma de fuego sufrida en combate con enemigo o acción de guerra, se extiende el presente a los efectos oportunos.  
Bilbao, diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

D. Ubaldo Gastaminza Bireben  
Capitán Medico

SECRETARIO

D. [Name]  
Medico

D. Joaquín Pastor Candela  
Capitán Medico

VOCALES

D. Gándalo [Name]  
Comandante Medico

Reconocido minuciosamente se aprecia destrucción con angustias del hombro izquierdo, cicatrices en región escarlar con limitación de movimiento, deformidad y atrofia del hombro. Pase a residir en Ascoitia (Guipuzcoa) y se hace así constar a los efectos de la Orden de 28-12-37 (B.O. 436).  
El Tribunal Medico Militar en sesión del 10 de Marzo de 1.938, le declara apto para ser victor auxiliar como incluido en el n.º 164 Letra F. Grupo 3.º del Cuadro de Inutilidades. Y habiendo sido producida la inutilidad como consecuencia de la herida por arma de fuego sufrida en combate con enemigo o acción de guerra, se extiende el presente a los efectos oportunos.  
Bilbao, diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Presidente.-Comandante Médico.-D. Tomas Larrosa y Cortina.-Vicese-  
ñor Médico.-D. Justo Diaz Tortosa.-Secretario.-Cayitan Médico.-D.  
Miguel Jara.-Por nombramiento del Jefe de Sanidad Militar de la 1.  
da. Campañia el Articulo 25 del Reglamento del B. O. de Mutila-  
do Guerra, se constituyo el Tribunal Méd. Mil. de la Plaza, compuesto  
señores que el margen se expresan para reconocimiento y valoración  
lesiones sufridas por el "equoté D. Santiago Albordi Bastarrica  
con destino en el T. de San Ignacio 2a Cia.  
al cual resultó herido en combate librado con el enemigo el día 2  
del 1937 en el frente de Vizcaya

En el acto del reconocimiento se comprobó: Atrifia muscular del  
qdo., lesion incluida en el nº424 Arte 23 del Capa 3a y cuya valoración  
Cicatrices de axila izqda. (en este caso en region escapular) que li-  
abduccion a los 90º, pero sin elevacion pasible; Lesion incluida en el  
32Capa 5a cuya valoración es de 5%. Periartritis Gronicas dolorosa ( se  
de limitacion de los movimientos) Lesion incluida en el nº 403 Arte  
Por todo lo cual considero: 1a Que D. Santiago Albordi Bastarrica padece  
nes incluidas en los sum. indices y cuya valoración suada a la  
cuenta total de 25 % del cuadro de Lesiones Organicas y Funciona-  
2a Que procede en consecuencia, clasificarlo como presunto mutilado u  
lo que se refiere al servicio que pueda prestar para las armas Util  
vicios auxiliares  
cluida en el num. 164 letra F del Grupo III del cuadro de exenciones  
gentes. - San Sebastián a 21 de Noviembre de 1938 III A. T. - Firmas y

**COMISARIA**

**de la**

**A CARLISTA DE GUERRA**

**DE GUIPÚZCOA**

**—**

**NIENTE CORONEL COMISARIO**

<http://www.fpev.es>

5 - XII. <sup>Z</sup> vacuado al H. M. de 100000.  
<http://www.fnay.es>